

**PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIAS
TEMPORADA INVERNAL 2022**

**COMISIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
MUNICIPIO DE USULUTÁN**

06 DE MAYO DE 2022





Contenido

1.	SITUACIÓN	3
2.	HIPOTESIS DEL RIESGO	4
2.1.	Probabilidad de ocurrencia de eventos adversos.....	4
2.1.1.	Precipitación de lluvias convectivas y focalizadas	5
2.1.2.	Depresiones tropicales y tormentas tropicales	5
3.	CONCEPTO OPERATIVO DEL PLAN.....	9
4.	ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA.....	9
5.	ESTRATEGIAS DE INTERVENCION.....	14
6.	SISTEMA DE CONTROL	14
6.1.	Control inicial de las operaciones	14
6.2.	Control continuo de las operaciones de emergencia	15
6.3.	Puestos de Mando establecidos en cada una de las diferentes zonas de impacto	15
6.4.	Control Intermedio	16
6.5.	Control final	16
7.	ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PLAN.....	17
7.1.	Administración	17
7.2.	Logística	17
7.3.	Inversión para la ejecución del Plan.....	17
8.	COMUNICACIONES	17
9.	DISPOSICIONES GENERALES.....	17
9.1.	Comisión Municipal de Protección Civil	18



9.2. Instrucciones finales 18

10. DISTRIBUCION 18

AUTORIZADO 19

ANEXOS: 20

1. SITUACIÓN

El Plan de contingencia Municipal Temporada Invernal 2022, prevé dar repuesta oportuna y eficaz a las incidencias que puedan presentarse durante el desarrollo de las próximas lluvias, éste, describe las acciones orientadas a garantizar el desarrollo de mecanismos de coordinación y control de operaciones, según su competencia de cada institución presente en el municipio.

La comisión Municipal de Protección Civil de Usulután, concibe la planificación de la atención a emergencias y desastres como mecanismo principal para la gestión del riesgo en la fase de respuesta, teniendo como principal objetivo, procurar la atención de todas las personas en el municipio, especialmente por las que viven en condición crítica de vulnerabilidad. Además, el presente plan, describe la situación específica de riesgo del municipio, a partir de los efectos registrados por la ocurrencia de eventos anteriores, derivados de la época invernal, los recursos y las capacidades organizacionales actuales y la determinación de las funciones y responsabilidades por cada una de las instancias presentes en la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres a través de los equipos sectoriales.

En estrecha coordinación con el nivel departamental y a través de éste con el nivel nacional, el plan ha sido desarrollado a partir de lineamientos y procedimientos dictados por la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, los cuales incluyen la planificación, ejecución y evaluación de actividades que tienen por objeto principal, alcanzar un nivel de preparación que permita responder oportuna y eficazmente a una emergencia o desastre durante la época invernal 2022. Para la temporada de lluvias 2022 se pronostica para la cuenca del océano atlántico la probabilidad de ocurrencia de no menos de 16 sistemas de los cuales 4 podrían convertirse en huracanes intensos; 4 en huracanes de moderada intensidad y 7 podrían llegar a ser tormentas tropicales. En cuanto a la cuenca del océano pacifico, se pronostica la probabilidad de ocurrencia de 10 sistemas, de los cuales 2 podrían llegar a ser huracanes intensos, 4 serían huracanes de mediano intensidad y 4 serían tormentas tropicales.

Según el último resumen climatológico 2021 y Prospectivas abril 2022, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la transición al invierno será entre el 25 de abril y el 5 de mayo y en



cuanto al pronóstico de inicio de la época lluviosa (IELL), inicia a mediados del mes de mayo.

En cuanto a los pronósticos temporales de la Sesión de Investigación y Análisis de Riesgos de esta dirección, se prevé que durante el mes de mayo y junio se produzca el acercamiento de la Zona de convergencia Intertropical (ZCIT), a El Salvador. De acuerdo a los años análogos escogidos para este pronóstico, este indica una probabilidad baja (10%) de que se produzca un evento de características de temporal a finales de mayo y a principios de junio. Sin embargo, dicha condición puede ocasionar impactos moderados a severos de acuerdo a la cantidad de lluvia que podría generar. El 90% de las probabilidades indica ausencia de temporales en este periodo.

Con respecto al pronóstico de sequías meteorológicas y canícula, las condiciones esperadas el primero, se estiman en una probabilidad moderada de ocurrencia (40 a 60%) a finales de junio; y durante el mes de julio y con respecto a la canícula, se prevé que durante el mes de julio se produzca una disminución natural de la cantidad de lluvia, es decir, la precipitación ocurrirá diariamente, pero en cantidades bajas o muy bajas en caso de sequías meteorológicas.

En relación al pronóstico de lluvias, la transición a época lluviosas prevé que en los primeros meses del año hasta marzo se tenga un escenario de temperatura baja es decir ubicado en condición “la niña” en la zona pacífica, específicamente la región conocida como “Niño 3.4” que basado en la temperatura que tienen los océanos, se mueve a una temperatura de zona neutral a partir de este mes de abril, pronosticado y se mantenga así hasta el mes de julio. A partir de mayo empiezan a generarse condiciones más húmedas y disminuyen las velocidades y direcciones de los vientos alisios, así las masas de aire se distribuirán de mejor manera en Centroamérica, generando y formando condiciones favorables para la generación de bajas presiones, lo que generara condiciones más lluviosas de lo que típicamente lo es en la zona pacífica de Centroamérica, con presencia de sistemas de esta zona.

2. HIPOTESIS DEL RIESGO

2.1. Probabilidad de ocurrencia de eventos adversos

Considerando que la temporada invernal de los últimos tres años han dejado significativos daños y pérdidas a partir de la incidencia que ha tenido en el municipio, tendencia que podría mantenerse, dadas las condiciones climáticas de la época y la situación de vulnerabilidades existentes en el municipio. De manera muy específica se puede establecer la evidencia del riesgo a partir de la probabilidad de ocurrencia de los siguientes fenómenos:



2.1.1. Precipitación de lluvias convectivas y focalizadas

Fenómenos de comienzo súbito que pueden incluir vientos rafagozos y arremolinados, de gran intensidad y velocidad que de manera súbita y por corto tiempo, pueden generar una extraordinaria oferta de agua en regiones de radios que pueden oscilar entre 1 y 100 Km; tienen su origen en un inusual ascenso de aire que provoca la condensación del vapor de agua que pasa a estado líquido, y finalmente precipita en una fenomenología acompañada por "cúmulos de tormentas".

En este contexto, el pronóstico a corto plazo es el que cobra alto protagonismo basado esencialmente en el monitoreo del índice y disponibilidad de humedad, la presencia de una masa de aire con características cálida e inestable y el arribo de una perturbación que logre ascender el aire caliente para provocar el desencadenante del evento.

2.1.2. Depresiones tropicales y tormentas tropicales

Fenómenos hidrometeoro lógicos de comienzo lento, organizados en sistemas de baja presión giratorio compuesto por tormentas eléctricas y vientos sostenidos que podrían alcanzar velocidades entre 50 y 120 kilómetros por hora, siendo los de mayor incidencia en el territorio salvadoreño, los que se producen a partir de la ocurrencia de huracanes en las áreas costeras del Atlántico, entre junio hasta noviembre. Los riesgos asociados son: marejada, vientos fuertes, intensas precipitaciones, deslizamientos e inundaciones.

2.1.3 Inundaciones por desborde de ríos y quebradas

Eventos que puedan generarse de forma súbita o lenta, tanto en zonas urbanas como rurales, que pueden afectar tanto a la población como sus bienes, medios de subsistencia y de producción, relativos a la industria, ganadería, agricultura y otros nichos económicos ubicados especialmente en las zonas circundantes al delta de los principales ríos en la costa salvadoreña y zonas de alta densidad poblacional en zonas urbanas.

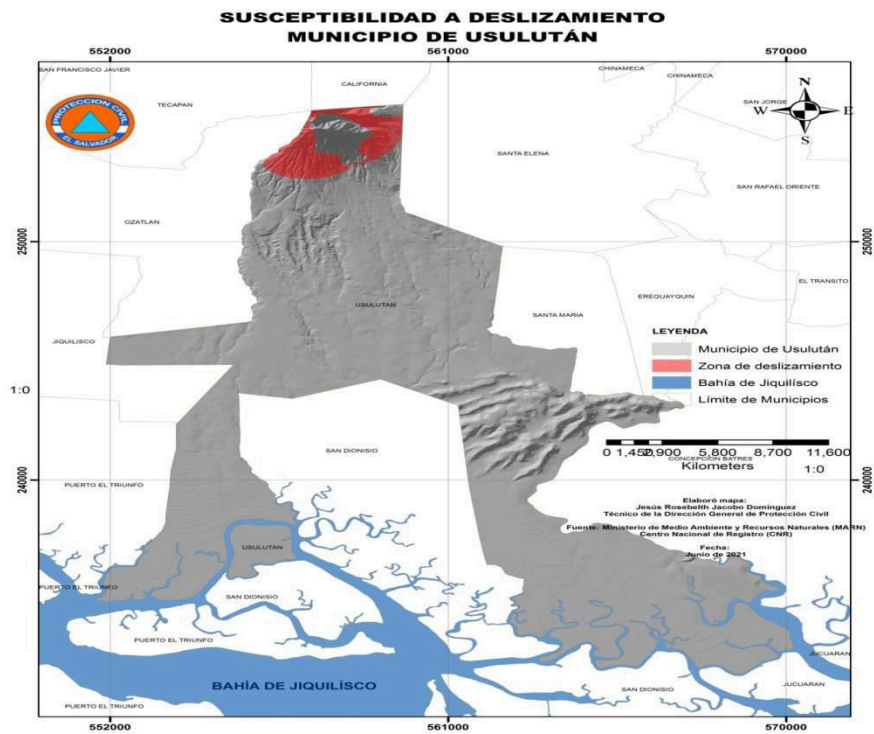
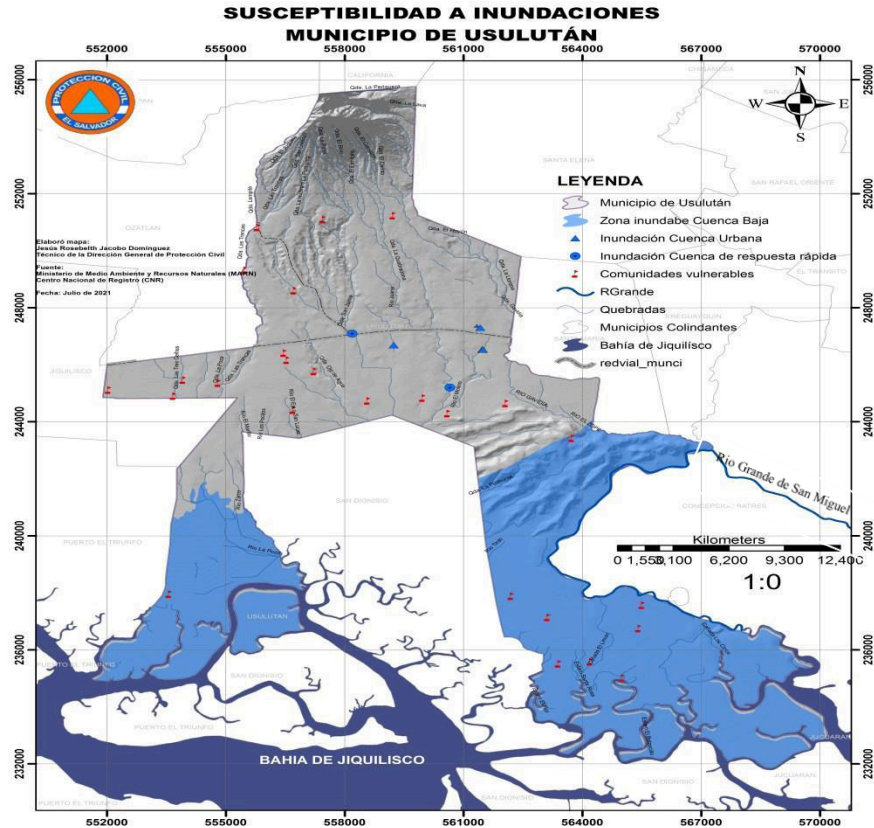
2.1.4 Deslizamiento, desprendimientos y deslaves (Movimientos de Laderas)

Riesgo bajo en el municipio de Usulután debido a las características del suelo que en su mayoría son planicies.

LUGARES SUSCEPTIBLES A INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE USULUTÁN			
Cantidad de Lugares con Riesgo a Inundaciones y deslizamiento	Población Expuesta a Inundaciones y anegamiento en el municipio	Población Expuesta a Deslizamientos en el municipio	Total de personas en riesgo a Inundaciones y deslizamiento.
30	7,576	173	7,690



PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL TEMPORADA INVERNAL 2022





2.2 Probabilidad de afectación

La hipótesis de riesgo a nivel municipal, se constituye a partir del establecimiento de asentamientos poblacionales en zonas de inundación y deslizamientos, a continuación, la estimación de afectación a partir del impacto registrado en eventos anteriores:

2.2.1 Daño a la salud

- a. Riesgo alto representado por la probabilidad de ocurrencia de lesiones menores, traumatismos y hasta fallecimiento por causa de soterramientos, caída de árboles, destrucción de viviendas, deslizamientos y caída de vallas publicitarias.
- b. Riesgo medio representado por la inadecuada provisión de servicios básicos y prioritarios para la subsistencia humana, por causa de daño en líneas vitales.

2.2.2 Daños a las líneas vitales

Riesgo alto representado por la probabilidad de pérdida temporal o prolongada de la conectividad vial, fallas en las plantas de bombeo, contaminación de pozos, daños en plantas de comunicación, cableado de energía eléctrica y redes de provisión de agua potable por causa de caídas de árboles, deslizamientos, derrumbes, lahares e inundaciones.

2.2.3 Viviendas y edificaciones públicas

Riesgo alto representado por la probabilidad de pérdida temporal o permanente de viviendas, por causa de caídas de árboles, deslizamientos, derrumbes, lahares e inundaciones, tanto en zonas urbanas como rurales.

2.2.4 Daño a la infraestructura productiva

- a. Riesgo alto representado por la probabilidad de daños y pérdidas en cultivos permanentes, siembras cultivos de la época; daños y pérdidas en pastizales o propiedades de pastoreo de ganado, vacuno y caprino.
- b. Riesgo alto representado por la probabilidad de pérdida de la conectividad vial, aislamiento de zonas industriales y afectación de fuentes de materia prima.

2.2.5 Daño a los ecosistemas

Escenario de alto riesgo representado por probabilidad de afectación de bosques naturales primarios, secundarios, daños en la población de peces y crustáceos por contaminación producida por la crecida de los ríos a partir de las precipitaciones; pérdida de flora y fauna nativas por causa de las inundaciones.



1.3. Escenarios de intervención

- 1.3.1. **Rescate en inundaciones:** a partir de los efectos generados por las inundaciones súbitas y repentinas, poblaciones podrían quedar atrapadas en inundaciones, por lo que **se prevé la utilización de equipos especializados en rescate para inundaciones** en los cantones de los desmontes y puerto parada.
- 1.3.2. Dada la afectación que en eventos pasados se ha registrado, **se prevé la necesidad de utilizar maquinaria pesada y equipo de remoción de escombros**, para la fase de reducción de riesgos y la Fase de respuesta y rehabilitación; así como combustibles para mantenimiento de las operaciones de evaluación y rehabilitación de servicios básicos que podrían incluir operación de sistemas de purificación de agua que aseguren la provisión en cantidad y calidad necesaria para el abastecimiento de las personas afectadas; restablecimiento de la infraestructura vial que faciliten las operaciones de emergencia; restablecimiento de telecomunicaciones y generación provisional de energía, sobre todo en los albergues temporales, así como el inicio de la recuperación de las zonas afectadas, en los cantones de los Desmontes, Capitán Lazo y Puerto Parada.
- 1.3.3. Para las personas o familias que no pueden quedarse en su casa durante o después de un evento derivado de la situación invernal, **se prevé la necesidad de definir espacios o infraestructura para Albergues Temporales, (Apertura, Atención y Cierre)** con objetivo de proteger sus vidas, proveer alojamiento digno y asistencia humanitaria que incluya hidratación, alimentación, abrigo, desarrollo de programas emergentes de salud, vigilancia epidemiológica y seguridad, para un total de 1,500 personas aproximadamente de los caseríos: Cas. La Cañada, El Limón, Icaco, Narvárez y Botoncillo 2.
- 1.3.4. **Abastecimiento y disposición de recursos pre-posicionados en bodegas o centro de acopio** ubicados estratégicamente, que incluyan alimentos no perecederos que de manera expedita puedan ser transportados y entregados a las personas afectadas; recursos para abrigo y descanso; materiales para reparaciones inmediatas que permita responder a las familias que hayan sufrido afectaciones leves en sus hogares y paquetes complementarios de semillas mejoradas para plantaciones postreras, en caso de que los daños y pérdidas en el agro permitan hacer una segunda siembra.



3. CONCEPTO OPERATIVO DEL PLAN

3.1 Objetivo

Establecer las acciones específicas de coordinación, activación, movilización e intervención de las instituciones de la Comisión Municipal de Protección Civil, ante la ocurrencia de eventos generados por causa de la temporada invernal, a fin de prevenir, mitigar y responder de forma inmediata y oportuna a la población, de acuerdo a los protocolos y procedimientos dirigidos a facilitar las acciones de respuesta interinstitucionales.

3.2 Alcances

El presente plan es de cumplimiento obligatorio y general para todas las instituciones que integran la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, previsto en el artículo 1 y 7, literal c. de la ley de Protección Civil, la organización de respuesta definida en el Capítulo V - Marco Estratégico de la Planificación, del Plan Nacional de Protección Civil, durante el período invernal del 2022.

4. ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA

La organización para responder a las emergencias por la ocurrencia de eventos generados en la temporada invernal, definida en el componente de respuesta del Plan Nacional de Protección Civil, incluye los siguientes niveles:

4.1. DIRECCIÓN

a. Descripción.

Las acciones de respuesta en el nivel municipal serán ejecutadas a partir de la organización de Equipos Técnicos Sectoriales que serán integradas de acuerdo con las necesidades del municipio y siguiendo la línea de organización operativa del nivel nacional y departamental.

b. Integración.

El área de Dirección en el nivel municipal estará integrada por el señor alcalde municipal y los titulares de las instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil, conforme a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley. Además, cuenta con asesoría técnicos de delegados Territoriales de la Dirección General de Protección Civil.

c. Conducción



PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL TEMPORADA INVERNAL 2022

El Alcalde Municipal que la presidirá. Garantizando el cumplimiento de las atribuciones que la ley le asigna en el Art. 14 del reglamento de funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres.

d. Responsabilidad.

Dirigir las acciones de respuesta ante desastre o emergencia, y tomar las decisiones pertinentes a fin de garantizar una respuesta inmediata, efectiva y eficaz a los efectos del evento; asimismo, de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del Sistema deberá apoyar a las Comisiones Comunales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres cuando la emergencia ocurra en dichas jurisdicciones territoriales.

e. Acciones generales que se esperan del nivel Municipal

ACCIONES	RESPONSABILIDAD	PERIODO
Declaratoria en sesión permanente la CMPC y COE municipal. Difusión de declaratoria y todas las descritas en el art. 33 y 34 del reglamento de funcionamiento de las comisiones del sistema.	Presidente de la comisión municipal	Inmediatamente después de haber emitido alerta amarilla.
Asignar personal responsable de los Equipos Sectoriales	CMPC	A partir de haber activado la CMPC
Coordinar la evaluación de daños y pérdidas establecer la situación	CMPC	Posterior a las 8 horas y antes de las 72 horas
Identificar Problemas Principales y Definir Prioridades	CMPC	Según se establezca
Definir la formulación de los cursos de acción	CMPC	Según se establezca
Preparar un informe sobre la situación de riesgo en el municipio	CMPC	Según se establezca
Mantener informada a la Comisión Departamental de Protección Civil	CMPC	Continua
Asegurar que las áreas de intervención cumplan con los objetivos.	CMPC y CCPC	Continua
Enlistar recursos humanos y materiales disponibles y no disponibles	CMPC y CCPC	Al momento de activar la CMPC
Planificación, montaje y coordinación de A.T (Apertura Atención Y Cierre).	Comisión de Albergues	Al momento de activar la CMPC
Monitoreo constante en zonas de riesgo	Enlaces asignados	Continua
Disponibilidad de equipo de respuesta rápida para remoción de escombros	Alcaldía municipal y otras.	Al presentar una emergencia
Disponer de centros de acopio y bodega	CMPC	Al momento de activar la CMPC



4.2. Ejecución

a. Descripción

Esta área se encuentra la estructura de respuesta a la emergencia en donde las instituciones del Sistema se agrupan bajo los principios de división y especialización del trabajo.

b. Integración.

Esta área está constituida por las 6 Comisiones Técnicas Sectoriales integradas por las Instituciones que conforman la comisión municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

COMISIONES TÉCNICAS SECTORIALES	CONDUCIDO POR
Servicios de Emergencia	Cuerpo de bomberos
Seguridad	Policía nación civil
Salud	Ministerio de salud
Infraestructura y servicios básicos	Alcaldía municipal
Logística	MOP- Alcaldía municipal
Albergues	Fuerza armada
Coordinación y Gestión de Asistencia H.	Equipo de Gestión

c. Conducción

Cada Comisión Técnica Sectorial esta conducida por la institución rectora de la función o en su defecto por aquella que tenga un nivel de experiencia y capacidad para su ejercicio. Coordinadas con el COE departamental

d. Responsabilidad

A continuación, se describe la responsabilidad, según competencia y área de intervención de

4.3. Acciones de intervención

EQUIPO DE TRABAJO SECTORIAL DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS / UNIDAD DE SALUD		
Instituciones	Acciones	Objetivo
<ul style="list-style-type: none"> - Cruz Roja Salvadoreña - Alcaldía Municipal - Cuerpo de Bomberos - Comandos de Salvamento - Policía Nacional Civil 	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de una ambulancia tipo A. - Capacitación de personal en Búsqueda y Rescate Liviano - Capacitación en Primeros Auxilios Básicos - Adquisición de equipo para respuesta pre-hospitalaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Responder oportunamente a las necesidades de búsqueda, rescate, atención pre-hospitalaria, extinción de incendios



PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL TEMPORADA INVERNAL 2022

EQUIPO DE TRABAJO SECTORIAL DE SALUD / UNIDAD DE SALUD

Instituciones	Acción	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Salud - Alcaldía Municipal - Ministerio de Educación - Instituto Salvadoreño del Seguro Social - Fondo Solidario para la Salud - ANDA - ONG's presentes en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de prevención y control para el manejo del dengue. - Mantenimiento de las acciones de protección y prevención al COVID-19. - Colaborar con el desarrollo de la evaluación de daños y pérdidas en el Municipio. - Otras acciones relacionadas con la salud en emergencias y desastres. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la disminución de los casos enfermedades relacionadas con los arbovirus y la protección de las personas que se encuentren albergadas, con los recursos necesarios y la vigilancia de su cumplimiento.

EQUIPO DE TRABAJO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS / ALCALDÍA MUNICIPAL

Instituciones	Acción	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía Municipal - Fondo de seguridad vial 	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones para la prevención, reacción y mantenimiento del derecho de vía. - Acciones para la limpieza de quebradas y sistema de alcantarillado en la zona metropolitana. - Colaborar con el desarrollo de la evaluación de daños y pérdidas en el Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener la conectividad de la red nacional de carreteras y de calles que conectan municipios, cantones, caseríos y colonias y la seguridad de los habitantes en sitios vulnerables identificados en el municipio, ante un evento hidrometeorológico.

EQUIPO DE TRABAJO SECTORIAL DE ALBERGUES / ALCALDÍA MUNICIPAL

Instituciones	Acción	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía Municipal - Ministerio de Educación - Iglesias - Presidentes de CCPC - Salud - DGPC - PNC - SEXTA BRIGADA DE INFANTERÍA 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico de la actualización y preparación de albergues temporales. - Preparación de espacios para albergues temporales. - Equipamiento de los albergues temporales. - Colaborar con el desarrollo de la evaluación de daños y pérdidas en el Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Responder adecuadamente y oportunamente a los habitantes de zonas de alto riesgo por inundaciones y deslizamiento en caso de ser evacuados y albergados.

EQUIPO DE TRABAJO SECTORIAL DE LOGÍSTICA / ALCALDÍA MUNICIPAL

Instituciones	Acción	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldía Municipal - Sexta Brigada de Infantería 	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar y equipar espacios para la recepción y entrega de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Responder efectivamente a las necesidades logísticas de



PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL TEMPORADA INVERNAL 2022

<ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Educación - Iglesias - ONG's presentes en el municipio - Presidentes de CCPC - Gobernación 	<p>humanitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formar y capacitar al personal responsable de registrar e informar sobre cantidades de asistencia humanitaria recibida y entregada. - Colaborar con el desarrollo de la evaluación de daños y pérdidas en el Municipio. 	<p>asistencia humanitaria para las personas que resulten afectadas en el municipio.</p>
--	---	---

EQUIPO DE TRABAJO SECTORIAL DE SEGURIDAD

Instituciones	Acción	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional Civil - Secta Brigada de Infantería - Alcaldía Municipal (CAM) - Líderes de la Comisión Comunal de Protección Civil 	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar en la identificación de espacios disponibles para el establecimiento de Albergues Temporales. - Identificar las zonas conflictivas en cuanto a la violencia social se refiere. - Diseñar su plan particular para la asistencia en materia de seguridad en albergues, zonas evacuadas y recepción y entrega de asistencia humanitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proveer a la población del municipio el apoyo necesario en aspectos relacionados con seguridad en una emergencia derivada de la época invernal.

EQUIPO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ASISTENCIA HUMANITARIA

Instituciones	Acción	Objetivos
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de Gestión Municipal 	<p>Disponer de los formularios establecidos y los procedimientos a seguir para la gestión de la ayuda necesarios a solicitar.</p>	<p>Coordinar el proceso de gestión y coordinación de la ayuda humanitaria, asistencia digna y oportuna a la población vulnerable afectada por un desastre.</p>

e. Acciones generales que se esperan del Nivel Municipal

Se definen a continuación las acciones generales que se aplican a cada Comisión Técnica Sectorial, sin importar su naturaleza.

1. Cumplir con la orden de activación cuando esta sea dada por la Dirección General de Protección Civil.
2. Movilizar a las Instituciones de la Comisión
3. Preparar un informe inicial de situación de su sector



4. Enviar a un enlace de su comisión al Centro de Operaciones de Emergencia a fin coordinar de forma expedita los cursos de acción para la respuesta.
5. Mantener informado de sus operaciones al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental.
6. Identificar los problemas, formular prioridades e tomar las decisiones pertinentes que le corresponden a su sector para intervenir los efectos adversos del evento.
7. Realizar acciones de coordinación con otras comisiones técnicas sectoriales para integrar operaciones conjuntas.
8. Ejecutar las acciones de respuesta, manteniendo niveles adecuados de coordinación

5. ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

Concepto

La propuesta de intervención para la respuesta a la emergencia municipal derivada del incremento en los eventos de la temporada invernal consignada a este plan, esta desagregada de acuerdo a las competencias de cada Comisión Técnica Sectorial y de acuerdo con áreas críticas que se deben intervenir durante la respuesta.

6. SISTEMA DE CONTROL

El sistema de control para las operaciones de emergencia que en el marco de este plan se desarrollen, se establecerán a partir de las relaciones funcionales, procedimientos y protocolos intersectoriales de aplicación Municipal.

6.1. Control inicial de las operaciones

Es responsabilidad de Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil que el control inicial se desarrolle por medio de un adecuado proceso de divulgación del presente plan, a fin de que todas las instituciones que integran dicha comisión lo ejecuten en función de los siguientes aspectos:

- Actualización y socialización de los escenarios de intervención.
- La planificación y ejecución de actividades previas de intervención de las zonas de riesgo.
- Designación previa de los responsables permanentes en el COE Municipal y el personal itinerante en reuniones de actualización, seguimiento y control de la situación (elaborar procedimiento operativo para esto).
- La previsión, adquisición y preparación de espacios para la recepción y entrega de asistencia humanitaria.



- La disposición y disponibilidad de recursos financieros en cantidad y oportunidad, según las necesidades y las condiciones económicas del municipio.
- La actualización de los planes particulares de las instancias que forman parte de la Comisión Municipal de Protección Civil y de los Equipo de Trabajo Sectorial.
- La disposición de espacios para el establecimiento del COE Municipal y el equipamiento respectivo.

6.2. Control continuo de las operaciones de emergencia

Se ejercerá durante las operaciones de emergencia a partir de las funciones que en cada uno de los siguientes elementos desarrollen:

6.2.1. Centros de Operaciones de Emergencia Municipales

a. Descripción

Componente del Sistema Nacional de Protección Civil, responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de instituciones involucradas en la respuesta a emergencias y desastres.

b. Competencias generales

- Promover la identificación oportuna de problemas, y una adecuada priorización de las acciones;
- Analizar la situación a fin de recomendar cursos de acción interinstitucionales;
- Producir informes que describan la situación y el desarrollo de las operaciones de respuesta a partir de la información proveniente de las instituciones del Sistema Nacional
- Toma de decisiones operativas enfocadas en prioridades de atención
- Canalización de decisiones estratégicas a los niveles de decisiones políticas
- Control de flujos de información
- Evaluación de resultados de las operaciones de respuesta
- Elaboración de informes por periodos operacionales
- Identificación de problemas, prioridades y determinación de cursos de acción interinstitucionales

6.3. Puestos de Mando establecidos en cada una de las diferentes zonas de impacto

a. Descripción



Método de administración de la respuesta en el lugar del impacto, que consiste en administrar coordinar, dirigir y controlar, los recursos en la escena, ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. El mando lo ejerce el Comandante del Incidente, ya sea como Mando Único o Comando Unificado cuando se requiere la toma de decisiones interinstitucionales.

b. Competencias generales

- Planificar en forma conjunta las actividades concernientes a la operación en el terreno
- Determinar los objetivos para la resolución del incidente.
- Conducir operaciones en forma integrada.
- Optimizar el aprovechamiento de todos los recursos asignados
- Asignar las funciones del personal bajo un solo Plan de Acción del Incidente

6.4. Control Intermedio

Se realizará una evaluación intermedia para hacer los ajustes pertinentes al presente plan.

Supervisar la ejecución del presente plan y conducir la evaluación del mismo a 3 meses de la aprobación del presente plan y al final de la temporada invernal.

6.5. Control final

Se desarrollará a partir de la evaluación de los resultados de la ejecución de este plan, la cual se realizará dos semanas después de finalizada la temporada invernal. Esta tendrá como objetivo general, la identificación de brechas operativas y ajustes al plan, a partir de los siguientes aspectos:

- Activación del COE Municipal y mantenimiento de la listeza operacional de esta instancia.
- Activación de las Sala de Situación Sectoriales y mantenimiento de la listeza operacional de estas.
- Desempeño del personal involucrado en las operaciones
- Pertinencia de los procedimientos operativos y protocolos sectoriales
- Presentación de informe de rendición de cuentas de las Comisiones Técnicas Sectoriales.



7. ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DEL PLAN

7.1. Administración

Una vez activado el plan, todas las instancias involucradas dispondrán de los medios y recursos para la operatividad de lo dispuesto, procurando cumplir las responsabilidades que demanda cada una de las acciones de intervención.

7.2. Logística

Cada una de las instituciones participantes en el presente plan asumirá su propia logística en el desarrollo de las operaciones de respuesta, de acuerdo al Protocolo de Activación de las Comisiones Técnicas Sectoriales para la respuesta (anexo 8). En lo relativo a la logística para el funcionamiento de los COE's y Salas de Crisis, la Alcaldía Municipal asumirá la logística del Centro de Operaciones de Emergencia Municipal y cualquier otra logística que se requiera coordinará con la institución responsable de cada sector.

7.3. Inversión para la ejecución del Plan

- a. Inicialmente, la base financiera para solventar los costos que demande la situación de emergencia provendrá de los recursos del presupuesto ordinario de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres.
- b. Para complementar las necesidades financieras de la emergencia podrá hacerse uso de fondos aportados por el FODES y contribuciones de ONG's y donantes en el Municipio.

8. COMUNICACIONES

El sistema de comunicaciones que para la ejecución del presente plan se implementará, corresponde a los medios que ya funcionan para la coordinación de acciones operativas del día a día en el Sistema Nacional de Protección Civil, es decir, el sistema de radio VHF y los medios convencionales de telefonía y telefonía móvil, utilizando los canales y el Protocolo de comunicación del Sistema Nacional de Protección Civil.

9. DISPOSICIONES GENERALES

Además de las responsabilidades que la Ley de Protección Civil y sus reglamentos otorgan a las diferentes instancias del sistema, se deberá cumplir con los siguientes:



9.1. Comisión Municipal de Protección Civil

Elaborar y aprobar sus propios planes de trabajo así como sus planes contingenciales para la respuesta de su jurisdicción tal como lo establece el Art. 12 de la ley de Protección Civil, contando así con asistencia técnicos por parte de la Dirección General de Protección Civil tal como lo establece en el Art. 3, del instructivo para regular la Asistencia Técnicas de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Civil.

9.2. Instrucciones finales

El presente plan entrará en vigencia a partir de que la Comisión Municipal de Protección Civil lo haya aprobado. Cualquier reforma solo podrá aprobarla la Comisión Nacional de Protección Civil.

10. DISTRIBUCION

Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil	1
Síndico Municipal	2
Director de la Unidad de Salud familiar de Usulután.	3
Responsable de Infraestructura (Alcaldía Municipal)	4
Responsable de Albergues (Alcaldía Municipal)	5
Jefe del Puesto Policial Municipal (PNC)	6
Representante de Servicios de Emergencia (Cruz Roja)	7
Representantes de Logística (Fuerza Armada)	9
Archivo	



AUTORIZADO

El presente “*Plan de Contingencia Municipal Temporada Invernal 2022*” fue autorizado por la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Usulután, en reunión Ordinaria realizada el día viernes 06 de mayo de 2022, en la Alcaldía de Usulután, para que se implemente y sea enviado a la Comisión Departamental de Protección Civil de Usulután y para hacer constar firmamos:



ANEXOS

**ANEXO 1.
CONSOLIDADO DE RECURSOS HUMANOS EMPEÑADOS EN LA EJECUCIÓN PLAN.**

**ANEXO 2.
EQUIPOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS PARA ALBERGUES TEMPORALES**

**ANEXO: 3.
NÓMINA DE REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES EN LA COMISIÓN**

**ANEXO: 4.
ALBERGUES TEMPORALES PRIORIZADOS**

**ANEXO: 5.
CUADRO DE COMUNIDAD CON ESCENARIO DE RIESGO EN EL MUNICIPIO.**

**ANEXO: 6.
OTRAS ZONAS DE RIESGO**



ANEXO 1:

CONSOLIDADO DE RECURSOS HUMANOS EMPEÑADOS EN LA EJECUCIÓN PLAN

INSTITUCION	TIPO DEL RECURSO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Equipo de Trabajo Sectorial de Salud	Humanos	Médicos, enfermeras, promotores de salud e inspectores de saneamiento.	30
	Instalaciones	Un Hospital y cuatro UCSF	5
	Equipos	Medicamentos y equipo médicos (ver anexo 2)	50
Equipo de Trabajo Sectorial de Seguridad	Humanos	35 de fuerza armada y 75 de la PNC	50
	Instalaciones	Cancha de futbol y polígono de tiro	2
	Equipos	Tiendas de campaña, colchonetas, camiones y 2 Pick Up de la PNC	52
Equipo de Trabajo Sectorial de Servicios de Emergencias	Humanos	Cruz roja: 10 socorristas, 26 guardavidas (6 EQUIPO TREPI y 20 voluntarios) Cruz Verde 8 voluntarios	10
	Instalaciones	Oficina central de Cruz Roja	0
	Equipos	2 ambulancias y 1 motobomba	3
Equipo de Trabajo Sectorial Logística	Humanos	Jefaturas, motoristas, mantenimiento	30
	Instalaciones	Plantel, palacio municipal y centro de Gobierno Municipal	3
	Equipos	Vehículos, motosierras, palas, piochas azadones, etc.	20
Equipo de Trabajo Sectorial de Albergues	Humanos	Personal operativo	22
	Instalaciones	GIGNACIO MUNICIPAL, INJUVE y C.E. Las Salinas	3
	Equipos	Varios	20
Equipo de Trabajo Sectorial de Infraestructura y Servicios Básicos	Humanos	Personal operativo	15
	Instalaciones	Plantel, palacio municipal y centro de Gobierno Municipal	3
	Equipos	Varios	20

TOTAL DE RECURSOS EMPEÑADOS	HUMANOS	157
	INSTALACIONES	11
	EQUIPOS	145



ANEXO 2: EQUIPOS MÉDICOS Y MEDICAMENTOS PARA ALBERGUES TEMPORALES

INSUMOS DISPONIBLES

- DESCARTABLES PARA SUERO
- JERINGAS DE 3ML
- JERINGAS DE 5 ML
- CATETER N° 22
- DESCARTABLES PARA SUERO
- GUANTES TALLA M
- GASA QUIRURGICA PRE DOBLADA
- VENDA DE GASA
- ALCOHOL 90
- JABON LIQUIDO
- MASCARILLAS QUIRURGICAS
- TOALLAS SANITARIAS

MEDICAMENTOS DISPONIBLES

- BETAMETAZONA
- CLOTRIMAZOL TOPICO
- CLOTRIMAZOL VAGINAL
- HIDROCORTIZONA
- NEOMICINA + BACITRACINA
- SULFADIACINA DE PLATA
- METRONIDAZOL VAGINAL
- MEBENDAZOL TAB 100MG
- METRONIDAZOL TAB 500MG
- AMOXICILINA TAB 500MG
- AMOXICILINA FCO
- CEFADROLO TAB
- CEFADROXILO TABLETA
- CIPROFLOZACINA TAB
- FLUCONAZOL TAB
- NISTATINA
- ENALAPRIL TAB
- IRBESARTAN TAB
- DICLOFENAC AMP
- DICLOFENAC TAB
- IBUPROFENO TAB
- ACETAMINOFEN TAB
- ACETAMINOFEN FCO
- METOCARBAMOL
- SALBUTAMOL SPRY
- CLOFENIRAMINA FCO
- CLORFENIRAMINA TAB
- LORATADINA TAB
- LORATADINA FCO
- DIMENHIDRINATO TAB
- DIMENHIDRINATO AMP
- SALES DE REHIDRATACION ORAL
- AMITRIPTILINA TAB
- GLIBENCLAMIDA TAB
- TIAMINA TAB
- TIAMINA AMP
- VITAMINA A 50,000,000
- CLORANFENICOL 0.5%

ANEXO: 3. NÓMINA DE REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES EN LA COMISIÓN

Institución	Nombre	Teléfono
Alcalde y presidente de la CMPC	Dr. Luis Ernesto Ayala Benítez	[REDACTED]
Sindico	Jessica Marroquín Quintanilla	[REDACTED]
UCSF Usulután	Medico Director Rameal Córdova	[REDACTED]
UCSF. Puerto Parada.	Medico Director Rosa María Martínez	[REDACTED]
Hospital Nacional San Pedro	Director Rafael Geovanny Guevara	[REDACTED]



PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL TEMPORADA INVERNAL 2022

PNC	Inspector José Mauricio Castro García	
MINED	Ing. Manuel Gomes	
Sexta Brigada de Infantería	Cnel. Artillería DEM. Roberto Antonio Ayala Rivas	
CBES	Cabo. Juan Manuel Carranza Días	
Dicción General de Protección Civil	Jesús Rosebelth Jacobo Domínguez	
	Víctor Alexander Aguilar Quintanilla	
ISBM	Auristela Rodríguez de conteras	
Cruz Verde, Pto Parada	Gime Santiago Amaya Quinteros	
Unidad de Medio Ambiente	Saúl Adalberto García	
Cruz Roja/Seccional Usulután	Juan Ramón Guardado	
PDDH	Lic. Adrián Días Rivas	
Lutheran World Relief	Ing. Luis Wilfredo Quijano	
Alcaldía Municipal/ U.M	Santiago Martínez Bonilla	
CAM	Luis Fernando Guadalupe Mosso Araujo	
CENTA	Juana Martínez Mejía Iglesias	
ISSS	Dr. Bernardo de la O Melgar	
ISDEMU	Marina Sughey Cruz	

ANEXO: 4. ALBERGUES TEMPORALES PRIORIZADOS

F	Familias	P	Personas	E	Escuela	CC	Casa Comunal	I	Iglesia	O	Otros
A	Agua	B	Baños	C	Comunicación	E	Electricidad	L	Letrinas		

MUNICIPIO DE USULUTAN														
MUNICIPIO: USULUTAN														
N o	DIRECCION	CAPACIDAD		INSTALACIONES				SERVICIO EXISTENTES					CONTACTO	TELEFONO
		F	P	E	CC	I	O	A	B	C	E	L		
1	Salón Jucuaran, Instituto Nacional de Usulután (INU)	250	1250	X				X	X	X	X	X	Lic. Juan Bautista Quintanilla	
2	Complejo Educativo Las Salinas, Puerto Parada	150	750	X				X			X	X	Adán Alexander Guevara Capos	
3	C.E. Concepción Alemán Córdoba	40	200	X				X			X	X	Salvador Bernardo Romero (Director)	



PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL TEMPORADA INVERNAL 2022

ANEXO: 5. CUADRO DE COMUNIDAD CON ESCENARIO DE RIESGO EN EL MUNICIPIO.

Nº	CANTÓN / CASERÍO / COLONIA	DESLIZAMIENTOS	INUNDACIONES	INUNDACIONES / DESLIZAMIENTOS COMBINADOS	TOTAL, DE RIESGOS INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS	PERSONAS EN RIESGO A DESLIZAMIENTOS	PERSONAS EN RIESGO A INUNDACIONES	PERSONAS EN ZONAS DE RIESGO POR INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS
1	Cton. La peña. Cas. La Escuela	1			1	59		59
2	Cton. La peña Cas. Los Guatales	1			1	55		55
3	Cas. Los Mirandas	1			1	59		59
4	Caserío San Jaime		1	1	1		50	50
5	Punta de Diamante		1		1		25	25
6	Cas. Los Ayala		1		1		50	50
7	Cas. Santa Cristina		1		1		40	40
8	Puerto Ramírez		1		1		500	500
9	Col. Flores		1		1		320	320
10	Cas. Botoncillo 2		1		1		384	384
11	Cas. Botoncillo 1		1		1		544	544
12	Ctón. Capitán Lazo		1		1		340	340
13	Cas. Arias		1		1		160	160
14	Col. Narváez		1		1		156	156
15	Cas. El Limón		1		1		756	756
16	La Arenera		1		1		144	144
17	Cas. El Hicaco		1		1		480	480
18	Cas. Puerto El Flor		1		1		700	700
19	Col. La Arenera		1		1		144	144
20	Colonia Paniagua		1		1		544	544



PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL TEMPORADA INVERNAL 2022

21	Acoparada		1		1		68	68
22	Col. Hándal		1		1		225	225
23	Pto. Parada Centro		1		1		234	234
24	Cas. el Esterillo		1		1		351	351
25	Col. el Paraíso		1		1		338	338
26	Colonia Santa Rosa		1		1		340	340
27	Cas. El Desparramo		1		1		126	126
28	Cas. Camalote 1		1		1		108	108
29	Cas. Los Desmontes		1		1		424	424
30	Hacienda la Carrera		1		1		25	25
TOTAL		3	27	1	30	173	7,576	7,690

ANEXO: 6. OTRAS ZONAS DE RIESGO





AUTORIZADO

El presente "Plan de Contingencia Municipal Temporada Invernal 2022" fue autorizado por la Comisión Municipal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de Usulután, en reunión Ordinaria realizada el día viernes 06 de mayo de 2022, en la Alcaldía de Usulután, para que se implemente y sea enviado a la Comisión Departamental de Protección civil de Usulután y para hacer constar firmamos:


Insp. José Mauricio Castro García
Dr. Rameal Córdoba
Jesus Rosebelth
jacobó Dominguez
Xiomara carolina ortiz